



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE NAVAHERMOSA

Detectado error en las bases de convocatoria de dos plazas de Policía Local por turno libre y mediante oposición en la escala Básica, categoría de Agente de Policía, del Cuerpo de Policía Local de este Ayuntamiento, clasificadas en el subgrupo C-1, publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo núm. 199, de fecha 16 de octubre de 2024, se realiza la siguiente rectificación:

Modificar la base QUINTA. Tribunal calificador, quedando redactada de la siguiente forma:

**«QUINTA. Tribunal calificador.**

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas se compondrá de la siguiente forma:

- a) Presidencia: Un funcionario/a designado por el órgano competente.
- b) Secretario/a: El de la Corporación o funcionario/a que se designe para la sustitución, que actuará con voz y sin voto.
- c) Vocales: Cuatro funcionarios/as designados por el órgano competente entre los que se encontrará la persona que ostente la jefatura de la Policía Local o funcionario/a que se designe en su sustitución. Se podrá designar a uno de ellos a propuesta de la Consejería con competencias en materia de coordinación de policías locales y a otro a propuesta de la Junta de Personal o al Delegado/a de Personal.

Todos los miembros del Tribunal deberán poseer la titulación necesaria para el acceso a las plazas convocadas y ser funcionarios/as de carrera pertenecientes a cuerpos, escalas y categorías de nivel igual o superior al de las plazas convocadas.»

Navahermosa, 16 de octubre de 2024.–La Alcaldesa, María Soledad Ortiz Lorente.

N.º1.-5596